

DECRETO N° 22 /2026

Villa Tabossi, 09 de junio de 2.026.

VISTO:

La venta de material reciclado efectuada por personal de la planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), y:

Considerando:

Que el material reciclado cuya operación de venta ha sido concretada en el día de la fecha es producto del trabajo de los agentes municipales que se desempeñan en la planta de tratamiento y clasificación de RSU, ubicada en Ruta 32.

Que razones de justicia y equidad imponen que los ingresos por las ventas efectuadas se distribuyan entre los agentes responsables en concepto de adicional no remunerativo.

Que en el día de la fecha ingresaron fondos por las ventas realizadas a dos firmas: CIMINO ANA KARINA, CUIT 27-22367219-7, por la suma de \$1.000.000,00; y ARGANARAZ VÍCTOR RAÚL, CUIT 20-12539318-8, por la suma de \$1.229.950,00; sumas que deben ser distribuidas en partes iguales entre los siguientes agentes: Jaime Thiago Samuel, CUIT 20-47134081-3; Báez Leonardo Leónidas, CUIT 20-32565360-5; Heinze Néstor Benjamín, CUIT 23-44526095-9; Zapata Dariana Stefania, CUIT 27-45757729-5; Cabrera Walter Daniel, CUIT 20-35295893-0; Hirsffeld Mateo Imanol, CUIT 20-40991148-0; y González José Luis, CUIT 20-28665814-9.

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSSI

DECRETA:

ART. 1º) Procédase a distribuir la suma total de Pesos dos millones doscientos veintinueve mil novecientos cincuenta (\$2.229.950,00) por partes iguales entre los agentes: Jaime Thiago Samuel, CUIT 20-47134081-3; Báez Leonardo Leónidas, CUIT 20-32565360-5; Heinze Néstor Benjamín, CUIT 23-44526095-9; Zapata Dariana Stefania, CUIT 27-45757729-5; Cabrera Walter Daniel, CUIT 20-35295893-0; Hirsffeld Mateo Imanol, CUIT 20-40991148-0; y González José Luis, CUIT 20-28665814-9; correspondiendo a cada uno la suma de Pesos **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 28/100 (\$318.564,28)**, para ser transferidos a sus cuentas particulares en concepto de adicional no remunerativo.

ART. 2º) Comuníquese, regístrese, publíquese y, en su oportunidad, archívese.